

EXTRACTO

Acta No. 170

Junta Directiva

Banco Santander Colombia S.A.

En Bogotá D.C., siendo las ocho de la mañana (10:00 a.m.) del día 21 de enero 2026, se reunió la Junta Directiva del Banco Santander Colombia S.A. (en adelante, el “Banco”), previa convocatoria realizada por el órgano y con la antelación exigida en los Estatutos Sociales.

La reunión se celebró de manera mixta en las instalaciones del Banco y a través de la herramienta de videoconferencias Microsoft Teams.

Se deja constancia que, de conformidad con lo previsto por el artículo 437 del Código de Comercio, la Junta Directiva se convoca por ella misma en la medida en que establece un calendario anual de reuniones, convocatoria dentro de la cual estaba prevista esta reunión.

La Junta Directiva tiene aprobado, en desarrollo de las funciones previstas en el artículo 48 de los Estatutos Sociales, un Manual de Gobierno Corporativo dentro del cual se tiene prevista la necesidad de un Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva. Conforme a ese Reglamento le corresponde a la Secretaria de la Junta recordar a la Junta Directiva las fechas para las cuales ella se ha convocado en forma previa. En este sentido, se recordó, con la antelación exigida por el citado Reglamento, la realización de la reunión del día 21 de enero de 2026 para la cual la misma Junta Directiva se había convocado.

Asistieron a la reunión los siguientes Directores de manera presencial en las instalaciones del Banco:

- Alfredo Sánchez
- Ricardo Obregón
- Martha Woodcock

También asistieron los siguientes Directores de manera virtual a través de la herramienta de videoconferencias Microsoft Teams:

- Carlos Hajj
- Karen Brazdys
- José Félix Herrera

1. Verificación del quórum

Se confirmó la presencia de seis (6) miembros de la Junta Directiva, existiendo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

Ricardo Obregón presidió la reunión y la Junta Directiva designó como secretaria de la reunión a Paula Ospina Correa, quien también se encontraba conectada a través de la herramienta de videoconferencias Microsoft Teams.

Por el Banco asistió Marta Woodcock Salas, teniendo en cuenta su doble condición de miembro de la Junta Directiva y Presidente Ejecutiva del mismo y Paula Ospina Correa.

La Secretaria recordó a la Junta Directiva sobre la expedición del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 conforme al cual, en las reuniones no presenciales de las asambleas de accionistas o de las juntas directivas, la exigencia legal de asistencia a la reunión de *“todos los socios o miembros”* se entiende que se trata de quienes participan en la reunión no presencial, siempre que se cuente con el número de participantes necesarios para deliberar según lo establecido legal o estatutariamente.

Se confirmó que la presente reunión se realiza de manera mixta, por lo que el Representante Legal debe, de conformidad con el citado Decreto dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión, exigiendo adicionalmente que se realice una verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los miembros de Junta Directiva. Por la misma razón, la presente acta será suscrita por el Representante Legal del Banco, conforme a las exigencias legales.

En este estado de la reunión, Marta Woodcock, Representante Legal del Banco, procedió a verificar la identidad de los comparecientes a la reunión, confirmando la identidad de las personas detalladas en la comparecencia de esta acta.

Se dio inicio al orden del día.

2. Informe de la CEO

(...)

3. Presupuesto

(...)

4. **Informe oficial de cumplimiento**

(...)

5. **Plan estratégico FCC**

(...)

6. **Informe de Riesgos**

(...)

7. **Gobierno**

a) **Modificación al manual SAC**

Se presenta para aprobación de la Junta la modificación del Manual SAC:

Cambio al Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero



Se realiza revisión del Manual de atención al consumidor financiero y se realiza actualización en los siguientes puntos :

- ✓ Modificación del control asociado a la política de Debida Diligencia e Información:
Se ajusta el esquema de control eliminando las verificaciones aleatorias sobre la publicación de tasas y tarifas, y se establece un control específico y focalizado que permite asegurar de manera directa, consistente y trazable la correcta publicación de tasas y tarifas, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos del SAC.
- ✓ Reestructuración de los miembros del comité



El documento presentado es aprobado por los directores por unanimidad.

(...)

8. **Varios**

(...)

9. Lectura y Aprobación del acta de la reunión.

La Secretaria solicitó un receso de 15 minutos para la elaboración del acta de la reunión. Reanudada la reunión, confirmado el mismo quórum inicial, se dio lectura al Acta, la cual fue aprobada unanimidad.

Siendo las doce (12:00) se dio por terminada la reunión en el mismo día.

Para su constancia se firma,

(FDO)
RICARDO OBREGÓN TRUJILLO
Presidente

(FDO)
PAULA OSPINA CORREA
Secretaria

(FDO)
MARTA ISABEL WOODCOCK SALAS
Representante Legal

El presente extracto es fiel copia tomada de la parte pertinente del Acta original que reposa en el libro de Actas de Junta Directiva de Banco Santander Colombia S.A.

MARÍA ÁNGELA VILLAMIL
Representante Legal
Banco Santander Colombia S.A.